

INDICE DE MATERIAS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

	Pág.
PERENCION DE LA INSTANCIA. La perención del artículo 86 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia. Voto salvado	5
APELACION. FORMALIZACION. El artículo 162 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia	7

AMPARO

AMPARO. COMPETENCIA. La competencia para conocer de los diversos amparos. La incompetencia de la Corte para conocer de las acciones autónomas de amparo. Voto salvado	8
AMPARO. COMPETENCIA. La competencia de los Tribunales Contencioso-Administrativos para conocer de la acción autónoma de amparo. En el caso: Se trata de las omisiones o negativas de las autoridades municipales (acción de carencia)	25
AMPARO. OBJETO. A lo que obliga al Juez la declaratoria de sin lugar del amparo solicitado. Cuando el objeto de la acción de amparo está constituido por el acto administrativo de un funcionario de la Administración Pública	

Nacional, contra el cual caben los recursos contemplados en la Ley de Carrera Administrativa	31
--	----

ADMINISTRATIVO

RECURSO DE NULIDAD. CADUCIDAD. Fecha cierta a partir de la cual debe comenzar a computarse el lapso de interposición del recurso de nulidad del acto administrativo	36
REVOCACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. Lo que constituye la revocación de los actos administrativos. La prohibición de revocar actos administrativos afectados de nulidad relativa que hayan originado derechos subjetivos o intereses legítimos personales y directos para los particulares	37
CERTIFICACIONES EN RELACION. Lo que se hace necesario para que una certificación administrativa pueda ser considerada como de mera relación	39
JUNTA DE AVENIMIENTO. AGOTAMIENTO DE LA VIA ADMINISTRATIVA. La Junta de Avenimiento, como medio de agotamiento de la vía administrativa, en el caso de la Contraloría General de la República	40
SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR IMPUGNADO. Cuando declarar la suspensión sería equiparable a la declaratoria con lugar de la pretensión mediante esta medida precautelar, y el acto de compra-venta de divisas no forma parte del acto cuya suspensión de efectos se pretende . . .	41
SUSPENSION TEMPORAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO PARTICULAR IMPUGNADO. Cuándo procede esta medida extraordinaria	46

CARRERA ADMINISTRATIVA

NULIDAD DE UN ACTO PROCESAL. REPOSICION. COMPETENCIA. El principio de la "finalidad del acto". La competencia para decidir la remoción y el retiro de los funcionarios de carrera. En el caso del Instituto Nacional de la Vivienda	49
EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO. La obligación de la Administración de levantar un expediente contentivo de las faltas cometidas por el funcionario destituido. El valor probatorio de la documentación que integra el Expediente Administrativo. La destitución se produce por presunta falta de probidad, pero no se probó ésta	54
SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR. Se requiere petición expresa del querellante para declarar su procedencia	56
CARGOS DE ALTO NIVEL. SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR. Los cargos de Jefes y Coordinadores de Programas Nacionales, Regionales o Subregionales. Los extremos a que se contrae el numeral 7, Literal "a" del artículo Unico del Decreto No. 211. La limitación del pago de los sueldos dejados de percibir	58
CARGO DE CONFIANZA. El cargo de Jefe de la Oficina de Bienestar Social	60
REMOCION Y RETIRO. CARGO DE CONFIANZA. Corresponde a la Administración demostrar en cuál supuesto de la norma encuadra la actividad específica del funcionario. La obligación de señalar en las notificaciones de los actos de remoción y retiro los recursos que contra éstos proceden, con expresión de los términos para ejercerlos y de los órganos o tribunales ante los cuales deben interponerse . .	62
CARGO DE CONFIANZA. INDEMNIZACION. El cargo de	

Jefe de Personal VI en el Instituto Nacional de la Vivienda. Lo que es el reclamo del pago de las remuneraciones en los casos en que el retiro de un funcionario fuera anulado	64
FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION. La prueba de tal condición por la Administración .	67
REMOCION. INMOTIVACION. PRESTACIONES SOCIALES. La no demostración de la exacta ubicación del cargo del cual fue removido el funcionario. La remoción fue adoptada por el Presidente del Fondo Nacional de Desarrollo Urbano, competente para ello, pero el retiro lo fue por la Oficina de Personal. La cabal interpretación del artículo 88 del Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa. Lo que le corresponde al funcionario de carrera al producirse su retiro de la Administración Pública	68
REMOCION Y RETIRO. COMPETENCIA. DELEGACION DE FIRMA. REDUCCION DE PERSONAL. El acto de remoción es dictado por el Director de Personal del Ministerio de Fomento. La delegación de firma y de atribuciones. El procedimiento para retirar funcionarios por la causal de reducción de personal	70
FALSO SUPUESTO. RETIRO. Se remueve al querellante ocupando el cargo de Jefe "encargado" de la Sucursal de Chacao y se le aplica el Decreto 211 por considerar la Administración que tenía un cargo de confianza	74
REMOCION Y RETIRO. REINCORPORACION AL CARGO (NO). Se demanda la reincorporación al cargo, pero no la nulidad del acto de destitución. La estabilidad de la emba-razada no impide su despido	77

EXPROPIACION

ACTO ADMINISTRATIVO. EXPROPIACION. Lo que es la expropiación en Venezuela. El alcance e inteligencia del artículo 26 de la Ley de Expropiación por Causa de Utilidad Pública o Social. La gestión amigable. La ocupación previa	80
--	----

MUNICIPAL

AMPARO TRIBUTARIO. RECURSO DE ABSTENCION O NEGATIVA. La diferencia entre el recurso de abstención o de carencia y el amparo tributario. No resulta adecuada la aplicación del procedimiento del amparo tributario a los recursos de abstención o negativa previstos en el ordinal 1º del artículo 182 de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia. El procedimiento de los juicios de nulidad de los actos de efectos particulares es el aplicable al recurso de abstención o negativa. La empresa recurrente solicita un permiso de construcción y el Concejo Municipal no responde en el lapso legal. El artículo 119 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística y el régimen de autorizaciones por ante los Concejos Municipales de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio	90
--	----

TRABAJO

CALIFICACION DE DESPIDO. COMISIONES TRIPARTITAS. La competencia de las Comisiones Tripartitas para establecer la proporcionalidad y la procedencia de las consignaciones de las prestaciones e indemnizaciones que señala el artículo 35 del Reglamento de la Ley Contra Despidos Injustificados	101
---	-----

COMISIONES TRIPARTITAS. ACTOS ADMINISTRATIVOS. Los actos de las Comisiones Tripartitas son actos administrativos. La alzada puede, cuando es posible, corregir el	
--	--

criterio de fondo argumentado sin que tal hecho configure vicio procedimental alguno	103
--	-----

UNIVERSIDADES

COMPETENCIA. Tribunal competente para conocer de los recursos de nulidad por ilegalidad intentados contra actos administrativos emanados de la Universidad del Zulia. Voto salvado	104
RECURSO DE RECONSIDERACION. CAPACIDAD JURIDICA PARA INTERPONERLO. El Consejo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Los Andes carece de legitimación para ejercer los recursos administrativos previstos en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. La vigencia del principio de Jerarquía del sistema administrativo venezolano. La capacidad de la Administración para reconocer la nulidad de los actos por ella dictados. No es admisible que el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes pretenda, más de un año después, resolver la situación de la recurrente en sentido contrario a como fue resuelto por resoluciones anteriores. No son denunciables las formas procedimentales que, en ausencia de norma legal expresa, adopte la administración para el mejor cumplimiento de los fines que la administración ostenta frente a los administrados	120
EXCLUSION DE LA NOMINA DE BECARIOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE CAMBIO PREFERENCIAL. Determinación del objeto del amparo y del recurso contencioso-administrativo. El amparo se solicita contra la decisión de la Universidad del Zulia que resolvió excluir al actor del listado o nómina de becarios beneficiarios del sistema o plan de cambio preferencial, a partir del mes de octubre de 1987, y se impugnan de nulidad dos decisiones del Consejo Universitario de dicha Universidad. Las	

dos acciones ejercidas conjuntamente versan sobre elementos diferentes y persiguen efectos diferentes 132

INQUILINATO

DERECHO DE PREFERENCIA. El supuesto necesario para alegar el derecho de preferencia 137

DESALOJO. Por lo que está determinada la "necesidad de ocupar el inmueble" 138

DESALOJO. INFORME FISCAL. Valor probatorio del Informe Fiscal de la Dirección de Inquilinato del Ministerio de Fomento 139

SENTENCIA. DIFERIMIENTO. DESOCUPACION DE INMUEBLE. El artículo 252 del Código de Procedimiento Civil vigente. Lo que ocurre en los supuestos de sentencias dictadas fuera del lapso original para pronunciarlas, pero en relación a las cuales el sentenciador nunca diferió su pronunciamiento mediante auto expreso (El mencionado Código no da la solución). La interposición de los recursos después del pronunciamiento de la sentencia dictada en diferimiento. El supuesto básico para que pueda ser acordada la desocupación de un inmueble en base al literal "b" del artículo Primero del Decreto Sobre Desalojo de Viviendas. En la fase judicial se prueba que la condición de propietario de la solicitante de la desocupación había desaparecido por venta del inmueble 140

PROCESAL CIVIL

PODER. Poderes otorgados en nombre de una persona natural o de una persona jurídica, según el nuevo Código de Procedimiento Civil. En el caso del Síndico Procurador Municipal. La impugnación de la veracidad de los asertos del

	Pág.
funcionario que certifica el acto, según el nuevo Código de Procedimiento Civil	144
INSPECCION JUDICIAL. La admisión de la prueba, cuando las probanzas que se pretenden pueden aducirse mediante otro medio probatorio	148
INSPECCION JUDICIAL EXTRA-LITEM. Las inspecciones judiciales practicadas antes del juicio	148
PERENCION DE LA INSTANCIA. Sus dos tipificaciones legales	149
SENTENCIA. INFORMES. La mención en la sentencia de los informes de las partes	150
SENTENCIA SIN FECHA. La libre apreciación de los jueces en tal caso. Ese error no vicia la sentencia, pero es de necesidad subsanarlo	151
APELACION. DESISTIMIENTO. ADHESION. ¿Al declararse el desistimiento de la apelación a la cual se adhiriera, se extingue igualmente la situación procesal del adhiriente? .	153